

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 188

DALCAHUE, 02 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 240. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recoleccion de basura domiciliaia en carretera los día 04/03/2017 y 05/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa